

### **ARTÍCULO III Funcionarios**

BORRAR la última oración del primer párrafo. No se necesita carta de recomendación

BORRAR: Remoción de funcionarios Agregar: Reemplazo de funcionarios

a. Si el puesto de Presidente queda vacante, el Vicepresidente asumirá el puesto de Presidente.

Si el Vicepresidente no puede hacerlo, se realizará una elección especial inmediatamente.

En el caso de que el puesto de Vicepresidente quede vacante, el Presidente nombrará a un miembro de DELAC que reúna los requisitos de vicepresidente para que complete el periodo. El nombramiento debe ser ratificado por la asamblea general de DELAC en la siguiente junta general de DELAC.

Cualquier funcionario que no cumpla con las obligaciones de su puesto puede ser suspendido por 2/3 del voto mayoritario de los miembros presentes en la junta en la que se haga la moción. El funcionario suspendido puede ser removido de su puesto puede ser suspendido por 2/3 del voto mayoritario de los miembros presentes en la siguiente junta programada.

### **Artículo VIII Proceso de enmiendas. BORRAR TODO**

Agregar: ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS DE DELAC

a. Se deberá notificar a la membresía de DELAC con treinta días de antelación sobre cualquier propuesta de enmienda a los estatutos.

Las propuestas de cambios a los estatutos las puede hacer el comité de estatutos o cualquier miembro de DELAC.

Voto afirmativo de dos tercios (2/3) de los miembros de DELAC presentes en la junta. Debemos publicar el aviso con treinta (30) días de anticipación para enmendar los estatutos.

b. Los estatutos de ninguna manera sustituyen los lineamientos y reglas del estado y del distrito.

c. Los estatutos del DELAC deben revisarse cada dos años como mínimo por la Mesa Ejecutiva.

d. Las juntas del comité de estatutos de DELAC serán notificadas públicamente.

e. Los estatutos de DELAC serán traducidos al español.

f. Cualquier miembro de DELAC puede proponer una enmienda a los estatutos durante la porción de Asuntos nuevos de una junta bien notificada para su revisión y consideración en cumplimiento del proceso descrito en los estatutos.

También incluir que los estatutos se pueden cambiar en cualquier momento a lo largo del año.

También incluir que los cambios propuestos a los estatutos se pueden hacer en octubre, febrero y mayo por miembros de la Mesa Ejecutiva o representantes de DELAC, especialmente durante momentos de emergencia como tratar los déficits del distrito que puedan afectar a todos los interesados (especialmente a los aprendientes de inglés y a sus padres).